



BOLETÍN INFORMATIVO DCV No. 129

3 de junio de 2004

FUNCIONALIDAD DE RETROCESIÓN EN LINEA DE LAS OPERACIONES REPO

Nos complace informar que a partir del 7 de junio de 2004, los usuarios del DCV podrán realizar de forma autónoma la retrocesión de las operaciones Repo mediante la nueva funcionalidad "**Retrocesión de Repos**".

Para este propósito se adecuó el aplicativo del DCV de forma tal que a primera hora del día en que se debe efectuar la retrocesión, el sistema creará las operaciones dejándolas en estado por activar. La nueva opción le permitirá al usuario, de acuerdo con la disponibilidad que tenga de recursos, ingresar al sistema y dejar en firme las operaciones cuando lo crea más conveniente.

Para ingresar a esta funcionalidad el usuario deberá seguir la ruta:

1. MENU DEPOSITO CENTRAL DE VALORES.
2. OPERACIONES ENTRE TITULARES DE CUENTA EN EL DCV
3. OPERACIONES REPO
9. CONSULTA DE OPERACIONES A RETROCEDER

Una vez en la opción "**9. CONSULTA DE OPERACIONES A RETROCEDER**", a través del comando MIRAR, el sistema desplegará las retrocesiones que el depositante tiene por activar. Para activar la retrocesión de una operación el usuario deberá:

- Identificar la operación a activar seleccionando la opción ACTIVAR de la lista de opciones que aparece al frente de cada operación.
- Automáticamente el sistema lo llevará a la operación RETROCESIÓN DE REPOS, donde podrá verificar los datos y efectuar la retrocesión a través del comando ACTIVAR o volver a la pantalla de consulta con el comando TERMINAR.

No obstante lo anterior, desde la 1:00 pm. entrará a operar el repique automático tal como se hace actualmente. Sin embargo, los usuarios podrán hacer uso de la funcionalidad de activación en línea hasta el final del horario establecido para cada operación.

Con gusto atenderemos cualquier inquietud o duda sobre este particular, en nuestra Sección de Servicio al Cliente. Finalmente, para mayor ilustración anexamos instructivo de la funcionalidad.

Atentamente,

DIONISIO VALDIVIESO BURBANO
Director
Departamento de Fiduciaria y Valores



Sección de Servicio al Cliente - DFV

Teléfono Directo: 3430444

Conmutador: 3431111 - Extensión 2008

Fax: 2819990- 2864028

ANEXO BOLETÍN INFORMATIVO DCV No. 129

PANTALLAS PARA CONSULTA Y ACTIVACIÓN DE OPERACIONES REPO A RETROCEDER

Para realizar una retrocesión en línea el usuario deberá:

1. Identificar y consultar la operación Repo original
2. Revisar y activar la operación a retroceder.

A continuación se detallan cada uno de los pasos a seguir:

1. Para acceder a la pantalla “Consulta de operaciones a retroceder” siga la ruta:

1. MENU DEPOSITO CENTRAL DE VALORES.
2. OPERACIONES ENTRE TITULARES DE CUENTA EN EL DCV
3. OPERACIONES REPO
9. CONSULTA DE OPERACIONES A RETROCEDER

Al seleccionar la Opción 9. CONSULTA DE OPERACIONES A RETROCEDER, el sistema desplegará la siguiente información:

Depósito Central de Valores

MIR

Intermediario/Entidad: 0 | 0 BANCO DE LA REPUBLICA
Subcuenta: 0 | 0
Fecha: 30/04/2004
Estado: Por activar

Tipo Intermediario: Vendedor
Comprador

CIUDAD	COD	NUM	VALOR REPO	RESTI	DESCRIPCION	Activar/Listar
OPERACION			A RETROCEDER		OPERACION	

CAJUSUAR01
2004/05/31
12:27:50

Principal
Listados
Logs Reportes
Terminar Sesión

Total Operaciones Consultadas de

Mirar Siguiete Anterior Activar Listar Terminar

Pantalla No.1

En esta pantalla el intermediario debe digitar:

- A- Cuenta DCV: código de Intermediario y portafolio (Entidad) con los que se identifica en el DCV.
- B- Fecha: de las operaciones de retrocesión que se van a ejecutar o a consultar.
- C- Tipo de Intermediario (comprador o vendedor) según sea el caso.

Una vez ingresada la información, pulsado el comando MIRAR y efectuadas las validaciones por el sistema, se desplegarán las operaciones que el intermediario tenga pendientes por retroceder para el portafolio seleccionado tal y como se presenta a continuación:



Depósito Central de Valores

MIR

Intermediario/Entidad: BANCO POPULAR OPERAC. REP

Subcuenta: Tipo Intermediario:

RETROCESIONES

Fecha:

Estado:

CIUDAD	COD	NUM	OPERACION	VALOR REPO A RETROCEDER	VALOR RESTITUCION	DESCRIPCION OPERACION	Activar/ Listar
2	9	1	482 82001	12,000,000.00	12,100,000.00	RTR REPESEN	<input type="text"/>
2	9	1	482 82006	3,200,000.00	3,300,000.00	RTR REPESEN	<input type="text"/>
2	9	1	482 82008	3,200,000.00	3,300,000.00	RTR REPESEN	<input type="text"/>
2	9	1	482 82013	12,000,000.00	12,100,000.00	RTR REPESEN	<input type="text"/>
2	9	1	482 82015	15,000,000.00	15,100,000.00	RTR REPESEN	<input type="text"/>
2	9	1	482 82019	13,000,000.00	13,100,000.00	RTR REPESEN	<input type="text"/>
2	9	1	482 82024	13,000,000.00	13,100,000.00	RTR REPESEN	<input type="text"/>
2	9	1	482 82028	3,000,000.00	3,100,000.00	RTR REPESEN	<input type="text"/>
2	9	1	482 82029	5,200,000.00	5,300,000.00	RTR REPESEN	<input type="text"/>
2	9	1	482 82033	5,600,000.00	5,650,000.00	RTR REPESEN	<input type="text"/>

CAJUSUAR01
2004/05/31
12:52:18

Principal
Listados
Logs Reportes
Terminar Sesión

Total Operaciones Consultadas: 10 de 10

Mirar Siguiete Anterior **Activar** Listar Terminar

Pantalla No.2

B

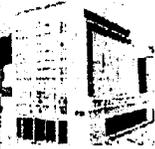
Una vez desplegada la información, el usuario debe seleccionar la operación para la cual desea efectuar retrocesión dando clic en el combo que aparece en la columna de la derecha (A) y, finalmente, dando clic en el comando ACTIVAR (B) que aparece en la última línea de la pantalla. Tan pronto el sistema reciba la instrucción del comando ACTIVAR, el control será trasladado a la pantalla No. 3 : **Retrocesión de Repos**

De otra parte, vale la pena mencionar que no se puede seleccionar más de una operación para activar, pero, se puede seleccionar más de una operación en caso de que solo se desee listar.



Depósito Central de Valores

RETROCESION REPOS



CAJUSUAR01
2004/05/31
12:57:37

Principal
Listados
Logs Reportes
Terminar Sesión

OPERACION	Codigo	482	RTR REPSEN	
Ciudad	<input type="text" value="1"/>	Fecha Ope.	<input type="text" value="20040527"/>	Num.Ope. <input type="text" value="82001"/>
BOGOTA		Num.copias a imprimir	<input type="text" value="1"/>	Cifra de control
Tipo Int.: (C)omprador/(V)endedor		<input checked="" type="checkbox"/>		Num. Referencia Oper.
NIT SIS.EXTERNO	<input type="text" value="860,005,216"/>	<input type="text" value="7"/>	Cod.:	<input type="text" value="7"/>
Identific.Broker	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	Cod.:	<input type="text" value="0"/>
Fecha Operacion Externa	<input type="text" value="20040430"/>	Num.Operacion Externa	<input type="text" value="1300"/>	
Intermediario Vendedor	Codigo/Entidad:	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="9"/>	BANCO POPULAR OPERAC. REPO SEN
	Subcuenta	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	
Agente de Recaudo	Codigo/Entidad:	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="9"/>	BANCO POPULAR OPERAC. REPO SEN
Intermediario Comprador	Codigo/Entidad:	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2"/>	BANCO DE BOGOTA TESORERIA
	Subcuenta	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	
Agente de Pago	Codigo/Entidad:	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	
Vl. Repo a Retroceder	<input type="text" value="12,000,000.00"/>			
Vr.Compensacion	<input type="text" value="12,100,000.00"/>			
Operacion Repo	<input type="text" value="43017"/>			
Observaciones :	<input type="text" value="0009 00 43180 CITIBANK COLOMBIA"/>			

Mirar **Activar** Listar Terminar
ATTENTION Consulta de Operaciones a retroceder

B

Pantalla No.3

En esta pantalla podrá revisar los datos allí contenidos y confirmar la operación a través del comando ACTIVAR (B); si las condiciones se cumplen, la operación quedará en firme. Si desea regresar a la pantalla de "Consulta de Operaciones a Retroceder" debe dar clic en el comando TERMINAR y volver a hacer la selección.

En caso de no contar con los recursos, el sistema le arrojará un mensaje de error "fondos insuficientes", para lo que deberá ubicar los recursos y volver a iniciar la secuencia mencionada en el presente documento o esperar a que la operación sea activada con el proceso de repique.

La secuencia descrita en el presente documento se deberá seguir para cada una de las retrocesiones que se desea efectuar en línea. Vale la pena mencionar que el Repo Intradía no ha sufrido ninguna modificación, por lo tanto, la retrocesión se debe seguir efectuando a través de la opción "4 Retrocesión Repo Intradía" del menú "Operaciones Repo".